

# La identificación policial en los casos de aporofobia: desafíos y estrategias

**Police identification in aporophobia cases: Challenges and strategies**

**Identificação policial em casos de aporofobia: desafios e estratégias**

• Fecha de recepción: 2024/08/28  
• Fecha de evaluación: 2025/04/30  
• Fecha de aprobación: 2025/05/22

**Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:** Picado-Valverde, E., Carreto-Rebollo, Z., Yurrebaso-Macho, A., Guzmán-Ordaz, R. y García-Valverde, E. (2025). La identificación policial en los casos de aporofobia: desafíos y estrategias. *Revista Criminalidad*, 67(2), 123-139. <https://doi.org/10.47741/17943108.623>

**Eva María Picado Valverde**

Universidad de Salamanca  
Salamanca, España  
evapicado@usal.es  
<https://orcid.org/0000-0002-7288-6985>

**Zaira Carreto Rebollo**

Universidad de Salamanca  
Salamanca, España  
zairacarreto@usal.es  
<https://orcid.org/0009-0008-1857-1190>

**Amaia Yurrebaso Macho**

Universidad de Salamanca  
Salamanca, España  
amaia@usal.es  
<https://orcid.org/0000-0001-8898-7089>

**Raquel Guzmán Ordaz**

Universidad de Salamanca  
Salamanca, España  
r.guzman@usal.es  
<https://orcid.org/0000-0002-8858-7146>

**Esther Garcia Valverde**

Universidad de Salamanca  
Salamanca, España  
esthervalverde@usal.es  
<https://orcid.org/0000-0002-8340-5104>

## Resumen

Las encuestas sobre delitos de odio en España revelan un número reducido de incidentes de aporofobia, con una probable “cifra negra” debido a la infradenuncia y la falta de capacitación de los profesionales en su detección. Este estudio evalúa el conocimiento y la capacitación de los agentes de seguridad sobre la situación de las personas sin hogar y la aporofobia, y describe el perfil de agresores y víctimas. Mediante una metodología cualitativa se realizan entrevistas en profundidad a 10 agentes con más de cinco años de experiencia. Se descubrió un desconocimiento generalizado del fenómeno. Aunque los agentes han interactuado con personas sin hogar, no han tratado casos específicos de aporofobia. Según los agentes entrevistados, las agresiones aporofóbicas, principalmente físicas, ocurren en grandes ciudades, y las víctimas son percibidas como solitarias, sin apoyo, y con problemas de salud mental. Los agresores, generalmente jóvenes bajo la influencia de alcohol o drogas, actúan en grupo por diversión, aprovechando la vulnerabilidad de las víctimas. No detectar estas situaciones puede tener graves consecuencias, como el aislamiento social de las víctimas y la normalización de la violencia. Es fundamental mejorar la capacitación de los agentes y desarrollar un protocolo específico para asegurar una intervención efectiva. El estudio reconoce limitaciones, como la falta de capacitación en unidades no especializadas, lo que subraya la necesidad de integrar este enfoque en la formación de todos los agentes.

## Palabras clave

Aporofobia; discriminación al pobre; delito de odio; víctimas

## Abstract

Hate crime surveys in Spain reveal a small number of incidents of aporophobia, with a probable ‘black figure’ due to under-reporting and lack of training of professionals in its detection. This study assesses the knowledge and training of security agents regarding the situation of homeless people and aporophobia and describes the profile of aggressors and victims. Using a qualitative methodology, in-depth interviews were conducted with 10 officers with more than five years of experience. A general lack of knowledge of the phenomenon was discovered. Although the agents have interacted with homeless people, they have not dealt with specific cases of aporophobia. According to the officers interviewed, aporophobic assaults, mainly physical,



Esta obra está bajo licencia CC BY-NC-ND 4.0©  
por Policía Nacional de Colombia

occur in large cities, and the victims are perceived as lonely, without support, and with mental health problems. The aggressors, usually young people under the influence of alcohol or drugs, act in groups for fun, taking advantage of the vulnerability of the victims. Failure to detect these situations can have serious consequences, such as the social isolation of the victims and the normalisation of violence. It is essential to improve the training of officers and develop a specific protocol to ensure effective intervention. The study recognises limitations, such as the lack of training in non-specialised units, which underscores the need to integrate this approach into the training of all agents.

### Keywords

Aporophobia; discrimination against the poor; hate crime; victims

### Resumo

As pesquisas sobre crimes de ódio na Espanha revelam um número reduzido de incidentes de aporofobia, provavelmente em razão da chamada “cifra negra”, decorrente da subnotificação e da capacitação insuficiente dos profissionais para sua detecção. Neste estudo, avaliam-se o conhecimento e a formação dos agentes de segurança sobre a condição das pessoas em situação de rua e sobre a aporofobia, além de descrever o perfil dos agressores e das vítimas. Adotou-se uma metodologia qualitativa, com entrevistas em profundidade realizadas com 10 policiais com mais de cinco anos de experiência. Constatou-se uma carência geral de conhecimento sobre o fenômeno. Embora os agentes entrevistados tenham relatado interações com pessoas em situação de rua, eles não lidaram com casos específicos de aporofobia. De acordo com os participantes, as agressões motivadas por aporofobia — principalmente físicas — ocorrem nas grandes cidades, tendo como vítimas indivíduos vistos como solitários, desamparados e com transtornos mentais. Os agressores são, geralmente, jovens sob efeito de álcool ou drogas, que agem em grupos por diversão, aproveitando-se da vulnerabilidade das vítimas. A ausência de detecção dessas situações pode ter consequências graves, como o isolamento social das vítimas e a normalização da violência. Destaca-se a importância de melhorar o treinamento policial e de desenvolver protocolos específicos que assegurem intervenções eficazes. O estudo reconhece limitações, como a ausência de formação adequada em unidades não especializadas, o que reforça a necessidade de integrar essa abordagem à formação de todos os agentes.

### Palavras-chave

Aporofobia; discriminação contra os pobres; crimes de ódio; vítimas

## Introducción

Aporofobia es un término relativamente reciente y aún poco conocido por la mayoría de la sociedad. Fue acuñado por Adela Cortina hace dos décadas para describir la realidad social de muchas personas que sufren rechazo, miedo, odio o aversión al ser identificadas como “pobres” (Cortina, 1996; 2017). El término alude a la discriminación por pobreza y ayuda a visibilizar un

fenómeno que suele confundirse con otras formas de discriminación, como el racismo o la xenofobia, y que ha sido mayoritariamente ignorado por la sociedad del siglo XXI, incluida la comunidad académica, que ha prestado poca atención a la problemática y sus consecuencias, como evidencia la escasa bibliografía existente, que de forma unánime se ha limitado a tratar de explicarla desde diferentes corrientes teóricas psicosociales o jurídicas. Sin embargo, y a pesar de su acuñación, persisten muchas

ideas ambiguas y sesgadas en torno a la aporofobia, como asociarla únicamente a personas en extrema pobreza que viven en la calle, o creer que solo algunos pueden ser víctimas de este tipo de discriminación, cuando la realidad pone de manifiesto que otros colectivos como los grupos étnicos con acceso diferenciado al empleo o la educación (García, 2023; De la Luz-Tovar y Samario-Zarate, 2023; Román-Miranda et al., 2023) o los niños en situación de exclusión social también son víctimas de discriminación aporofóbica (Koyama et al., 2020; Maguire-Jack et al., 2021; Nyamukapa et al., 2010).

La aporofobia incide en diversos niveles de la vida individual y social, incluyendo las esferas jurídica, institucional y comunitaria, generando efectos tangibles en la cohesión social, así como en la percepción ciudadana de la justicia y la seguridad. A diferencia de otras formas de discriminación más visibles y sustentadas en aspectos como la etnia, la religión o el género, esta forma de rechazo se fundamenta en la posición socioeconómica, lo que complica tanto su identificación como su tratamiento desde las estructuras institucionales. De ahí la confusión generalizada de que afecta solo a personas sin hogar cuya situación sí resulta visible. Esta forma de exclusión no solo restringe el ejercicio de derechos fundamentales y el acceso a oportunidades, sino que también puede escalar hasta constituir delitos de odio cuando se materializa en actos penalmente tipificados y motivados por prejuicios socioeconómicos. Según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE, 2003), los delitos de odio deben cumplir dos requisitos: un acto delictivo sancionado por ley y una motivación basada en el prejuicio hacia un grupo específico. En España, el artículo 510 del Código Penal, reforzado por la Ley Orgánica 8/2021 y la Ley 15/2022, recoge estas conductas, incorporando expresamente la discriminación por pobreza como circunstancia agravante en determinados delitos. No obstante, la aporofobia no está reconocida como un delito autónomo, sino como un agravante aplicable solo cuando se cumplan las condiciones establecidas en la legislación penal (art. 22.4 del Código Penal). La diferencia entre discriminación y delito de odio radica en la motivación: mientras la primera implica trato desigual que perpetúa la exclusión, los delitos de odio buscan dañar o erradicar al grupo objetivo (Perry, 2001).

Las fuerzas y cuerpos de seguridad desempeñan un papel clave en la detección y el abordaje de estas conductas, especialmente en contextos de victimización basada en prejuicios aporofóbicos. Sin embargo, su identificación resulta compleja debido a que los indicadores disponibles (indicadores de polarización) son generales para todos los delitos de odio y no reflejan las particularidades de la aporofobia. Esta limitación dificulta su visibilización

e intervención adecuada. De ahí la importancia del uso de protocolos específicos de detección y del desarrollo de herramientas más ajustadas a las características propias de esta forma de discriminación, más allá del protocolo vigente para la identificación de delitos de odio del Ministerio del Interior elaborado por la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio (ONDOD). Es imprescindible reforzar la formación de los agentes en este ámbito y avanzar hacia instrumentos más precisos que permitan reconocer la aporofobia en sus distintas manifestaciones, garantizando así una mejor protección de las víctimas y una respuesta más eficaz del sistema penal.

El último informe elaborado por el Ministerio del Interior, sobre los delitos de odio y su evolución en España (2023), reporta un número muy reducido de incidentes identificados por aporofobia. Aunque en los últimos años se ha observado un aumento de denuncias, siguen siendo insuficientes, por lo que es posible la existencia de un número importante de cifra negra. En el 2021 se registraron 10 incidentes, en el 2022 fueron 17 y en el 2023 se contabilizaron 18 casos.

Sobre el fenómeno de aporofobia no se obtienen unos datos significativos o reales si los contrastamos con encuestas de victimización u otras victimizaciones, esta situación se debe a la elevada cifra negra existente en estos delitos. La infradenuncia es patente en comparación con los datos del Ministerio del Interior sobre otras infracciones penales y administrativas que han sido objeto de denuncia ante la policía, e incluso con otros comportamientos delictivos más relacionados con los delitos de odio, como el racismo o la xenofobia con 755 denuncias en el 2022, o delitos contra la orientación social o el género, 459 en ese mismo año. La ausencia de características y descripciones detalladas de las víctimas es significativa, ya que puede llevar a que se las asocie exclusivamente con personas en situación de calle. No obstante, según la tipología europea de personas sin hogar y exclusión residencial (ETHOS), este tipo de delitos no afecta exclusivamente a este grupo.

Comparada con otros delitos de odio, la aporofobia es la menos identificada, detectada y abordada en los ámbitos policial, sanitario y social. Esto puede deberse a la falta de conocimiento sobre este fenómeno por parte de los profesionales que interactúan con estas personas. El estudio realizado por Picado et al. (2019) sobre la percepción de los profesionales de los servicios sociales y su conocimiento de la aporofobia, demuestra que este fenómeno no se distingue claramente en su trabajo cotidiano entre otras formas de victimización. Para eliminar la aporofobia, es necesario identificar con detalle estas victimizaciones y capacitar a los profesionales en estrategias de detección y valoración del riesgo por aporofobia.

En las manifestaciones por aporofobia, se dan comportamientos de todo tipo, con mayor o menor violencia. Los más frecuentes son los insultos y el trato vejatorio, el acoso e intimidación y las agresiones físicas, que en muchas ocasiones se dan de manera simultánea, por lo que no siempre existe un tipo de victimización específica. Las que ofrecen un mayor grado e intensidad de violencia física son más frecuentes en las denuncias. Sin embargo, las más visibles son aquellas agresiones físicas directas contra las personas que viven en la calle, dado que han ido en aumento y tienen mayor repercusión social en redes sociales, medios de comunicación o prensa, disgregando estas victimizaciones por género, aproximadamente el 25 % corresponde a victimizaciones sufridas por mujeres, y 75 % a las victimizaciones sufridas por hombres (Observatorio Hatento, 2015).

Según diferentes encuestas e informes de victimizaciones, como la investigación del Observatorio Hatento (2015), las víctimas afirman en sus testimonios que es habitual que los propios agresores expresen de manera explícita durante el delito que su conducta discriminatoria es motivada por intolerancia y prejuicios hacia el colectivo *personas pobres*, a través de mensajes ofensivos y patrones comunes en las victimizaciones. Se destacan conductas como amenazas y trato denigrante, dirigidos a la imagen de las víctimas (por ejemplo, comentarios sobre su suciedad, higiene o salud), su situación de calle (mendicidad o permanencia en un lugar específico), su falta de recursos (asociando su valor como persona a la cantidad de recursos que poseen) y sus problemas de consumo (mediante insultos como “borracho” o “yonqui”), junto con otros mensajes peyorativos. Sin embargo, las víctimas afirman que cuando no se exterioriza dicha motivación expresamente, los agresores actúan motivados por la percepción de las víctimas como vulnerables, indefensas y desprotegidas, lo que les convierte en un blanco “fácil” del delito; algo que no ocurre con otros grupos de la población que se perciben como “iguales”, “aptos para defenderse” o “protegidos”. Debido a esta vulnerabilidad percibida, el agresor advierte como mínima la probabilidad de que su conducta tenga como resultado la imposición de una sanción penal, o conlleve la desaprobación social del grupo mayoritario.

Por tanto, en estos delitos, junto con la motivación del agresor, es importante analizar aquellas condiciones que pueden influir en que se perciba a este colectivo como personas vulnerables, factores que predisponen a un determinado resultado, o factores relacionados con la respuesta que emite la víctima y que tienen gran importancia en estos delitos. Es decir, en las victimizaciones por aporofobia existen unos factores determinados que interactúan entre sí a modo de mecanismos dinámicos, y son los factores de riesgo y factores de protección.

Los factores de riesgo aluden a condiciones cuya presencia facilita la aparición de resultados negativos e indeseables, como problemas físicos, psicológicos y sociales (Casol y De Antoni, 2006).

Los factores de protección son influencias que modifican, mejoran o alteran la respuesta de una persona a algún peligro que predispone a un resultado no adaptativo (Rutter, 1990, 1995). Hablamos de circunstancias, atributos, personas o sucesos que inciden positivamente en la persona, en su desarrollo, en sus condiciones de vida, producto de su interacción con el riesgo, lo cual las transforma en factores de protección.

Así, un riesgo presente puede llevar a la vulnerabilidad o a la presencia de respuestas negativas en el individuo (disminución de autoestima, trastornos de personalidad y depresión, entre otros); o provocar otros como la resiliencia, y que la persona pueda darle continuidad a su desarrollo o a una gran parte de él, a pesar del riesgo existente. La inclinación hacia una u otra vía dependerá del impacto que tengan estos factores en el desenvolvimiento del individuo (Casol y De Antoni, 2006).

El estudio realizado por Picado et al. (2023) demuestra un conjunto de factores de riesgo presentes en las víctimas por aporofobia, como estilos de vida relacionados con las situaciones de riesgo de victimizaciones, problemas de salud física y mental, historia de adicciones y victimizaciones previas en la infancia y adolescencia, participación en comportamientos de subsistencia y desvinculación familiar y social, entre otros. Para llevar a cabo una labor efectiva de detección de la aporofobia, es fundamental comprender el perfil criminal, identificar los sesgos implicados en este fenómeno y reconocer al grupo más vulnerable que podría convertirse en víctima. Los cuerpos de seguridad son agentes eficaces en la detección de la aporofobia debido a su presencia en la comunidad, capacidad para intervenir en situaciones de abuso, y su rol en recibir denuncias. Con la capacitación adecuada, pueden identificar y actuar contra estos comportamientos discriminatorios, colaborar con otros servicios para apoyar a las víctimas, y promover acciones de sensibilización que facilitarán la disminución de la cifra negra en este tipo de delitos.

## Objetivos

1. Evaluar el conocimiento y la capacitación de los profesionales de la seguridad ciudadana en la región de Castilla y León (España) sobre la situación de las personas sin hogar y la aporofobia<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Se opta por este colectivo porque es el que más ha sufrido victimizaciones, dado que su situación de profunda exclusión social lo hace fácilmente identificable. Por tanto, es el que más exige la intervención de las fuerzas de seguridad en su defensa.

2. Describir el perfil criminal de los agresores por aporofobia, el perfil de las víctimas, y las manifestaciones conductuales presentes en los casos de aporofobia atendidos por los agentes de seguridad.

## Diseño y método

Esta investigación se basa en una metodología cualitativa (Taylor y Bogdan, 1987) de carácter inductivo y emergente. Este enfoque permite explorar en profundidad las experiencias personales en el entorno laboral de los entrevistados en relación con su conocimiento sobre el tema de estudio.

Desde esta perspectiva, la generación de teoría se sustentó en el método inductivo para el análisis de datos (Andréu et al., 2007). El diseño se apoyó en la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002) para identificar los significados que las personas participantes en este estudio atribuyeron al tema objeto de estudio.

## Participantes

En el estudio participaron 10 agentes de seguridad del Estado, que ejercen su actividad profesional en la región de Castilla y León (España), con una edad comprendida entre 28 y 60 años y destinados en diferentes lugares del país. Todos ellos tienen una experiencia policial de más de cinco años en unidades organizativas y tareas de patrulla en calle. Para el reclutamiento de los participantes se utilizó una técnica de muestreo no probabilístico de bola de nieve.

Las entrevistas se realizaron de forma presencial en lugares previamente acordados por los participantes y las investigadoras, recopilando la grabación del discurso para su posterior transcripción y análisis. La duración de las entrevistas osciló entre 40 y 60 minutos, y fueron grabadas bajo el protocolo de consentimiento informado y protección de datos. Las entrevistas cesaron cuando los participantes no aportaron ninguna información o respuesta nueva, lo que constituyó un indicio de saturación de los datos.

## Instrumentos

Se llevaron a cabo 10 entrevistas individuales semiestructuradas. Las entrevistas se realizaron mediante un guion abierto que permitió intercambiar información sobre los temas de interés del estudio, cumplir con los objetivos previstos en la investigación y entender las vivencias de las personas entrevistadas expresadas en sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1987). Se les preguntó por datos sociodemográficos básicos (sexo, edad) y, a continuación, se les formularon las siguientes

cuestiones de interés: conocimiento sobre aporofobia, sesgos relacionados con la delincuencia, la salud mental y las adicciones y las personas en situación de sin hogar, además del perfil de las víctimas por aporofobia.

Para explorar estas dimensiones, se empleó un guion de preguntas que sirvió de guía para el encuestador, aunque no se utilizó de manera literal en todas las entrevistas.

Preguntas de referencia:

- “¿Conoce el fenómeno ‘aporofobia’?”.
- “¿Ha trabajado en algún caso relacionado con ello? / ¿Ha tenido conocimiento de algún delito de odio, de cualquier tipo, durante su etapa laboral?”.
- “En cuanto a su experiencia trabajando delitos de odio, ¿destacaría algo en particular de ellos, o lo considera similar a cualquier otro delito?”.
- “¿Ha tenido contacto con víctimas de aporofobia? ¿En qué situaciones?”.
- “Durante su actividad laboral, ¿ha investigado delitos cometidos por personas sin hogar que estaban en la calle?”.
- “¿Se ha encontrado con la circunstancia de que las víctimas de aporofobia sean al mismo tiempo delincuentes?”.
- “Cuando ha intervenido tras producirse victimización por aporofobia, ¿cómo tuvo conocimiento del hecho (hubo denuncia, alguien avisó a la policía, se encontraba en el lugar cuando se produjo...)? ¿Cómo fue el comportamiento de las víctimas al interactuar con la policía?”.
- “¿Es frecuente que la víctima estuviese pidiendo ayuda, o ejerciendo la mendicidad en el momento del delito?”.
- “¿Es habitual que las víctimas estén solas o suelen recurrir a otras personas para buscar ayuda (algún conocido, instituciones humanitarias o de apoyo a víctimas, etc.)?”.
- “¿Conoce algún tipo de programa al que las víctimas puedan acceder o que les pueda ayudar a mejorar su situación?”.
- “¿El delito que se produjo estaba relacionado con sustancias, como alcohol o drogas?”.
- “¿El agresor o la víctima eran consumidores de sustancias tóxicas o habían tenido problemas relacionados con el consumo anteriormente?”.
- “¿La víctima poseía algún tipo de circunstancia relacionada con la salud que afectase a su comportamiento o que pudiese hacerle más propensa a sufrir el delito?”.
- “¿En este tipo de delitos predomina que la víctima sea un hombre o una mujer?”.
- “¿Cuál cree que es la edad más habitual de las víctimas?”.

- “¿Cree que la edad influye en que sean más propensas a sufrir la victimización?”.
- “¿Influyó o suele influir el género de la víctima en la motivación del autor para cometer el delito?”.
- “En las ocasiones que ha intervenido, ¿la víctima tenía nacionalidad extranjera o nacionalidad española? En caso de producirse el delito contra víctimas de nacionalidad extranjera, ¿hay alguna que se repita frecuentemente en este tipo de delitos? En caso de producirse contra víctimas de nacionalidad extranjera, ¿es habitual que la víctima posea la documentación legal requerida en España?”.
- “¿Alguna vez cuando iba patrullando, recibió una llamada de aviso o similar, ha percibido algún tipo de rechazo hacia la víctima por parte de quien realiza la llamada?”.
- “¿Es frecuente contar con testigos en este tipo de delitos?”.
- “¿Existe un perfil determinado del agresor teniendo en cuenta los delitos cometidos y registrados oficialmente?”.
- “Por último, ¿le gustaría añadir algo que considere importante o que no hayamos comentado?”.

## Procedimiento

Para iniciar esta investigación y abordar los objetivos establecidos en el trabajo, se ha optado por una metodología cualitativa. Esta elección nos permitirá recopilar la información necesaria sobre la aporofobia y el perfil victimal y victimario de este fenómeno, con lo que podremos entender el fenómeno mediante el estudio de sus características y el enfoque policial español para combatir el fenómeno de la aporofobia. La recopilación de datos narrativos y descriptivos se realiza con un propósito analítico e interpretativo, para lo cual se han utilizado técnicas de investigación como entrevistas abiertas y semiestructuradas en profundidad, que luego se analizaron en función de diversas categorías o códigos específicos relacionados con el tema de estudio.

Para el análisis de las entrevistas se ha utilizado la herramienta ATLAS.TI.

## Resultados

### Conocimiento y capacitación de la aporofobia

Se observa un desconocimiento del fenómeno de la aporofobia en el ámbito laboral de los profesionales de la seguridad ciudadana. Esta situación podría deberse a una falta de capacitación específica en comparación con otros delitos de odio. De las entrevistas realizadas, solo

dos de los diez entrevistados tienen un conocimiento aproximado del término, lo que indica que no se tiene interiorizado en el proceso de identificación de este tipo de victimizaciones.

“Sí, considero que es un tema que está en desarrollo, tanto en el ámbito procesal como en investigación policial”. (E. 7)

“Sé que es el tema de delitos con la gente marginal o pobre”. (E. 1)

Por otra parte, los entrevistados restantes afirman no conocerlo o, si alguna vez han oído hablar de él, no lo relacionan con este tipo de victimizaciones ni con su labor profesional.

“Es la primera vez que lo escucho”. (E. 3)

“Me suena, pero no lo conozco”. (E. 4)

“No lo conozco”. (E. 2)

Los agentes entrevistados coinciden en señalar de manera recurrente la ausencia de una actuación específica para abordar estos delitos, atribuyendo esta situación a una falta de capacitación en el tema.

“Nos hablan de delitos de odio, de aporofobia, en concreto yo no he recibido”. (E. 3)

“No estamos capacitados para eso, necesitamos una preparación y formación a nivel general y policial”. (E. 5)

“Se habla en departamentos muy especializados, no en policía general. En la mayor parte de los policías es un tema muy desconocido”. (E. 7)

“No está la gente informada sobre eso”. (E. 5)

“Han hecho una reunión para hablar sobre eso, en mi caso no he asistido, fue el comandante de puesto y consiste en charlas a nivel informativo”. (E. 2)

Por otra parte, contemplan un conocimiento de este fenómeno desde los medios de comunicación o difusión social, pero sin tener referencia en los cambios legislativos que pueden influir en su forma de operar y en el proceso de investigación que les corresponde. Esta circunstancia influye en la falta de actuación por desconocimiento, pero también por la baja representación social de este colectivo para defender sus derechos y dar mayor visibilidad.

“Yo pienso que es un tema nuevo en el que antes no se había profundizado ni se había tomado en cuenta, yo creo que ahora es cuando más se está produciendo ese fenómeno, hace dos o tres años no se hablaba de eso”. (E. 2)

“Como casi todos los delitos que se cometen en España, solo se empiezan a contabilizar si tienen una gran repercusión social, o si salen en la televisión”. (E. 6)

“Suelen hablar de casos que han surgido en España, un par de casos salidos en las noticias, pero ni muchísimo menos es uno de los principales colectivos que se trata”. (E. 7)

“Se interviene como a una persona en concreto, no se incluye en delitos de odio”. (E. 3)

“Se suele hablar de un par de casos salidos en las noticias, pero ni muchísimo menos es uno de los principales colectivos que se trata, hay otros como el colectivo gay, que tienen asociaciones, representantes, están más respaldados y tienen más medios”. (E. 7)

En cuanto a las actuaciones que deben llevarse a cabo como agentes policiales con estas víctimas, están más relacionadas con la situación de sinhogarismo que con la aporofobia.

“Le preguntaría qué ha pasado, si necesita ir al médico y llamaría a una ambulancia si está mal”. (E. 1)

“No he trabajado en ningún caso, pero sí he visto gente mendigando y viviendo en la calle”. (E. 4)

## Conocimiento sobre las personas sin hogar

Todas las personas entrevistadas han tenido contacto en la calle con personas en situación de sinhogarismo mientras realizaban tareas de patrullaje. En algunos casos les avisaban para resolver algún problema. Además, los cuerpos de seguridad se han mostrado interesados por estas personas en materia de salud u otras necesidades que podían presentar. Aunque en ningún caso ese acercamiento se ha debido a la denuncia por un delito de aporofobia o agravante de aporofobia.

“Contacto directo solamente con una persona sin hogar, que vivía en el portal de acceso a una casa de planta baja donde no había vecinos. Había una columna donde tenía una lona de plástico sujeta con cuerdas para resguardarse del frío y viento, y unos cartones para tumbarse. Le conocí al patrullar y vigilar la zona donde se asentó”. (E. 9)

“Muy poco, alguna vez atendiendo a alguien en la calle o cuando ha habido una discusión”. (E. 6)

“Yo alguna vez sí me he bajado y le he preguntado si necesitan algo, si están, o les he identificado, pero solamente para ver quién es, no por otra cosa. Y si le hace falta algo yo he visto compañeros que alguno le ha sacado comida”. (E. 1)

## Sesgos relacionados con las personas en situación de sin hogar

La relación entre la delincuencia y las personas en situación de sin hogar es un tema que genera opiniones

diversas entre diferentes agentes. Algunos consideran que las personas sin hogar son conflictivas o problemáticas, mientras que otros las ven como individuos tranquilos y pacíficos que tienden a evitar disputas. Estas percepciones varían según las experiencias vividas en el ámbito policial.

Algunos entrevistados indican que es común encontrar a personas sin hogar involucradas en delitos, ya sea entre ellos mismos, o contra otras personas que no comparten su situación. Sin embargo, esta delincuencia está más relacionada con conflictos sociales que requieren la intervención policial, y no necesariamente con una inclinación delictiva inherente al colectivo.

Es importante destacar que, en muchas ocasiones, se percibe a las personas sin hogar como delincuentes o problemáticas debido a la necesidad de satisfacer necesidades básicas, como la comida. Esta *delincuencia por necesidad* refleja la desesperación y la falta de recursos esenciales más que una tendencia criminal intrínseca.

“No suelen ser ellos las víctimas sino los que ocasionan los problemas”. (E. 3)

“Algunos de ellos sí, delinquen por necesidad al encontrarse en la calle y no tienen qué comer”. (E. 5)

“La gente te llama porque ha visto una persona sospechosa que está ahí”. (E. 3)

“En general, no cometen delitos, pero entre ellos sí”. (E. 4)

En realidad, según la experiencia de los agentes entrevistados, estas personas no suelen implicarse en situaciones conflictivas, sino que buscan alejarse y evitar problemas tanto con otras personas como con las autoridades. Sin embargo, en algunas ocasiones, esto puede derivar en situaciones conflictivas para ellos.

“Quieren estar al margen, donde están, sin problemas y sin llamar la atención”. (E. 1)

“Son gente pacífica”. (E. 5)

“Hay muchas veces que se confunde el estar en la calle, mal vestido, pidiendo, con la posibilidad de que esa persona cometa un delito y no es así”. (E. 3)

“Yo creo que no es habitual que cometan delitos”. (E. 2)

## Tipología delictiva realizada por las personas en situación de sin hogar

En cuanto a los delitos cometidos, la mayoría de los agentes coinciden en que, por lo general, se trata de delitos menores, principalmente relacionados con daños a la propiedad o lesiones leves.

“Se apropian de cosas o enseres, por lo que da lugar a denuncias por delitos de hurto o robos en la mayoría de las ocasiones. Suelen coger cartones, maderas o cosas similares de los vecinos de alguna vivienda”. (E. 9)

“Insultos o peleas”. (E. 10)

En casos excepcionales, han podido tener alguna experiencia con delitos más graves relacionados con comportamientos violentos.

“Intento de agresión con arma blanca”. (E. 8)

“Entre ellos se pelean y agreden”. (E. 3)

La mayoría afirma que, cuando estas personas se encuentran en la calle sin recursos, suelen reincidir para obtener los bienes materiales necesarios, por lo que destacan los delitos patrimoniales de escasa entidad para satisfacer necesidades básicas como la alimentación. En algunos casos, estos comportamientos están condicionados por su situación de adicción.

“Te puedes encontrar con antecedentes de robos, drogas, gente dependiente, problemas con el alcohol”. (E. 3)

“Algunos de ellos sí suelen delinquir con cierta frecuencia, porque al final viven en la calle sin ningún tipo de ayuda económica, faltos de comida y de ropa, por lo que terminan cometiendo algún tipo de robo”. (E. 9)

Esta circunstancia no es generalizada, ya que en algunos casos los hechos delictivos son puntuales y prefieren resolver su necesidad de otra manera como es la mendicidad.

“A veces otros sin hogar se dedican solamente a pedir ayudas a los vecinos y otras personas que se acercan por donde ellos se colocan normalmente, y estos no suelen delinquir y se conforman con lo que le van dando”. (E. 9)

### Manifestaciones de victimización por aporofobia

En cuanto a las manifestaciones por aporofobia, los agentes coinciden en que predominan delitos leves y graves. En ocasiones, se trata de hechos de naturaleza grave, que tienen mayor repercusión, como pueden ser las lesiones, o en algunos casos delitos contra la vida.

“Agresiones”. (E. 10)

“Se ven casos en televisión de jóvenes que han rociado de gasolina y han quemado a personas sin hogar”. (E. 8)

Por otra parte, es frecuente encontrar delitos de menor gravedad, que se relacionan más con la discriminación directa por su situación de pobreza o sinhogarismo.

“Le han insultado o prohibido la entrada a algún establecimiento”. (E. 3)

“Echarles del lugar donde se encuentra por ser ‘escoria’”. (E. 5)

“Insultos y vejaciones en la calle”. (E. 6)

Con respecto a la interposición de denuncias por delitos de aporofobia, hay consenso entre los entrevistados en que las víctimas no denuncian los delitos sufridos, independientemente del tipo, aunque esta tendencia es aún más pronunciada en casos de delitos discriminatorios relacionados con su situación de sinhogarismo. Los agentes explican que esto se debe a varios factores: las víctimas no desean implicarse con las autoridades, sienten indefensión o miedo, carecen de confianza en el sistema, no cuentan con los medios, el acompañamiento y el apoyo necesarios, o creen que la denuncia no tendrá consecuencias favorables para ellos.

“La mayoría no quiere denunciar”. (E. 9)

“Probablemente no denuncien porque esa gente muchas veces teme a la policía, a que les identifiquen o sepan a qué se dedican”. (E. 5)

“No denuncian porque es un colectivo sin recursos que se siente indefenso, piensan que no les van a tomar en serio y no confían en las instituciones ni en la policía, aceptarán con normalidad que les traten así”. (E. 7)

“Como no tienen información, ni medios, ni cuentan con el apoyo de nadie, no denuncian”. (E. 7)

“No denuncian por miedo o por vergüenza”. (E. 1)

“No se preocupan por denunciar. No piensan que les vayan a hacer caso, sino ‘para qué voy a ir yo a ningún lado, si no me van a hacer caso’, creen que es inútil y que no vale la pena hacerlo”. (E. 2)

“Muchos no quieren poner denuncia y quieren irse. Suelen estar asustados y nerviosos”. (E. 6)

En los casos identificados por aporofobia, lo habitual es que actúen los cuerpos de seguridad de oficio, es decir, la víctima no presenta denuncia, sino que es realizada por un aviso previo a los servicios policiales, servicios sanitarios o por parte de algún testigo, especialmente cuando la víctima sufre lesiones graves.

“Normalmente nos llama alguien que lo ha visto”. (E. 3)

“Suelen avisar otras personas”. (E. 8)

“En la mayoría de las ocasiones a través de denuncia del ciudadano o por llamadas de teléfono a la sala de coordinación o teléfonos de emergencias alertando de este tipo de casos”. (E. 9)

“Siempre a través del COS (Centro Operativo de Servicios) de la Guardia Civil o la central”. (E. 6)

Sobre las victimizaciones sufridas, la mayoría de los entrevistados afirma que se trata de hechos recurrentes e indica que una misma víctima ha experimentado varios episodios de discriminación previamente, hayan sido denunciados o no.

“Conozco un caso de una víctima que intentaron quemar y en la denuncia dijo que previamente había sufrido amenazas e insultos”. (E. 9)

En cuanto a la relación de mendicidad y aporofobia, hay unanimidad entre los discursos de los agentes que vinculan completamente la aporofobia con la mendicidad. Se refieren a personas que estaban en la calle, sin recursos materiales o económicos, ejerciendo la mendicidad. Además, relacionan esta situación con un mayor riesgo de convertirse en víctimas, ya que los agresores perciben su vulnerabilidad.

“Muchas veces están en la calle pidiendo limosna”. (E. 5)

“Es posible que sí, porque es el momento que más puede llamar la atención de quienes le pueden agredir”. (E. 8)

“Hay mucha gente que está pidiendo en algún supermercado o así”. (E. 5)

“Yo he visto gente en esa situación, pidiendo y tipo marginalmente”. (E. 1)

“No he trabajado en ningún caso, pero sí he visto gente mendigando y viviendo en la calle”. (E. 4)

### Perfil de la víctima por aporofobia

En cuanto al perfil de la víctima, los agentes coinciden en percibir a la persona pobre como alguien solitario, sin redes de apoyo ni contacto con la sociedad, que se encuentra en la calle y no recurre a otras personas ni a servicios de ayuda, o los rechaza.

“Son personas que suelen estar aisladas de la sociedad”. (E. 9)

“No tienen alguien que les respalde”. (E. 7)

“Son personas solitarias que viven en su mundo, sí cuentan con el apoyo de algunas instituciones, pero muchos de ellos no lo quieren, no quieren ir a ningún lado. Hay instituciones, comedores sociales, etc., que muchos rechazan porque no quieren ser ayudados”. (E. 2)

“Es una persona que está en su mundo y no está en la sociedad”. (E. 2)

En cuanto al género, todos los agentes coinciden en que, en este tipo de delitos, la mayoría de las víctimas que han conocido son hombres. Además, es más común observar este tipo de victimizaciones contra hombres que contra mujeres. Esta circunstancia se puede explicar

porque, en el caso de las mujeres, predominan otros tipos de victimizaciones, como las de carácter sexual o de género.

“He visto hombres, mujeres hay menos”. (E. 3)

“Normalmente escogen como víctima a los hombres”. (E. 9)

“También si hay alguna mujer, puede haber algún problema sexual”. (E. 3)

“Creo que no influyó, pero depende del tipo de delito que se cometa”. (E. 8)

Respecto a la edad de las víctimas, todos los entrevistados coinciden en que la mayoría son personas de mediana edad, situando la media alrededor de los 40 años. No hay diferencias de opinión entre ellos en este aspecto.

“Entre 30 y 60 años”. (E. 3)

“Entre 30 y 40 años”. (E. 10)

“Entre 45 y 65 años”. (E. 9)

“No muy mayores, de 40 años para arriba”. (E. 4)

“Entre 40 y 70 años”. (E. 6)

En relación con la nacionalidad de las víctimas, se observa que estos delitos afectan tanto a personas españolas como extranjeras. Sin embargo, los agentes destacan que, en proporción, las víctimas extranjeras son las más frecuentes, ya que estos delitos tienden a dirigirse principalmente contra personas de origen extranjero.

“Son más personas extranjeras víctimas de estos delitos”. (E. 9)

“Es más fácil que este tipo de delitos lo sufra una persona extranjera”. (E. 8)

“Creo que son más personas extranjeras en estas situaciones”. (E. 10)

“Creo que es más habitual a personas españolas”. (E. 4)

Según la experiencia de los agentes, la nacionalidad de la víctima desempeña un papel importante en la motivación del delincuente. Los agresores suelen mostrar una mayor predisposición a atacar a personas extranjeras, ya que esto puede estar asociado a actitudes xenófobas o racistas. Los entrevistados coinciden en que esta motivación es más relevante que factores como la edad o el género de la víctima.

“Son más personas extranjeras quizá pueda influir el racismo o la xenofobia”. (E. 9)

“Cuando eligen a la víctima por el color de piel o rasgos físicos”. (E. 9)

“Sobre todo, ciertas nacionalidades como magrebíes o gente del este”. (E. 3)

“Puede ser, pues todavía hay cierto racismo”. (E. 2)

“Creo que a veces sí y también les atacan por eso”. (E. 6)

Se observa que las víctimas españolas suelen colaborar más con la policía que las víctimas extranjeras. Esto se debe, en parte, a que las víctimas españolas enfrentan menos dificultades relacionadas con el idioma y las costumbres. Sin embargo, un factor crucial es que las víctimas extranjeras, especialmente aquellas en situación irregular, temen ser expulsadas del país, lo que las hace menos propensas a colaborar con las autoridades.

“Porque hablan el mismo idioma, tienen la misma forma de vivir y pueden ser más cercanos”. (E. 9)

“La persona extranjera en situación irregular en España, no suele colaborar”. (E. 8)

“Creo que más los españoles, es habitual que los españoles se metan con los extranjeros”. (E. 4)

“Si está irregularmente puede interferir de algún modo”. (E. 8)

“Que no tenga la documentación necesaria o no quiera colaborar”. (E. 6)

El consumo de alcohol o drogas se asocia a estas víctimas, especialmente debido a su situación en la calle. Entre los entrevistados hay un amplio consenso de que las víctimas suelen tener problemas de consumo, principalmente alcoholismo, y se considera que, en ocasiones, esto puede haber sido la causa de encontrarse en la calle y ser victimizadas.

“No todo el mundo, pero una amplia mayoría sí”. (E. 3)

“Persona con problemas de adicciones, de alcoholismo o mala suerte en un tipo de inversión que ha derivado en problemas alcohólicos y se ha quedado en la calle”. (E. 3)

“Pueden ser gente con familias desestructuradas o vinculados al ámbito de la drogadicción”. (E. 5)

“A menudo son jóvenes adolescentes que suelen beber e incluso consumir sustancias para realizar este tipo de cosas”. (E. 9)

En cuanto al perfil atribuido a las víctimas de aporofobia, todos los entrevistados coinciden en que son personas con problemas de salud, especialmente enfermedades mentales, que en muchos casos no están diagnosticadas ni reciben el seguimiento adecuado.

“Decía que tomaba medicación, tipo para depresión, o algún ansiolítico, porque llevaba una bolsa transparente con medicamentos”. (E. 1)

“Yo creo que toda esa gente suele tener problemas mentales, que no están bien de la cabeza”. (E. 2)

“Pueden tener algún tipo de enfermedad, como hepatitis y enfermedades mentales”. (E. 4)

Su comportamiento violento está vinculado a la enfermedad mental e influye en las reacciones con los demás.

“Tenía enfermedad mental y se puso bastante violento”. (E. 8)

“Hay gente más problemática que tiene problemas psicológicos”. (E. 3)

“Tenía algún tipo de problema, y estaba un poco agresivo y muy inquieto, y la gente que pasaba por allí nos llamó”. (E. 6).

### Relación víctima-victimario

En el comportamiento aporofóbico se identifica un acercamiento previo del victimario hacia la víctima. Se destaca el conocimiento del agresor sobre la zona, la presencia/ ausencia de testigos o de patrullas policiales en el lugar, y las rutinas o comportamientos de la víctima. Estos factores pueden facilitar la realización del delito y aumentar la posibilidad de impunidad. Además, según la mayoría de los agentes, es frecuente que existan comportamientos discriminatorios antes de la agresión o victimización.

“El delincuente intenta con anterioridad analizar el lugar, a la persona, si hay más gente, los hábitos, por dónde se mueve o dónde duerme”. (E. 9)

“Que se acerquen a insultarles o molestarles es lo más habitual”. (E. 6)

“Sabe cuál será su víctima, le conoce y sabe dónde se encuentra, por lo que se habrá burlado de la víctima o habrá habido algún tipo de menosprecio casi con total seguridad”. (E. 9)

“Casi siempre suele ocurrir en estos casos por desgracia, supongo que por su situación son más propensos a que les molesten o insulten, mientras que otras personas le plantarían cara”. (E. 6)

En cuanto a los testigos, los entrevistados coinciden en que los delitos de este tipo a menudo son presenciados por personas, dado que suelen ocurrir en lugares concurridos. No obstante, la respuesta de los testigos puede variar, ya que algunos pueden intervenir mientras que otros pueden optar por no hacerlo. En este caso también variará la gravedad de las manifestaciones aporofóbicas y si estas son físicas o no.

“Sí, pero la gente no se implica”. (E. 8)

“La gente es testigo y no dice nada”. (E. 2)

“Muchas personas no denuncian y miran para otro lado, suelen mantenerse al margen”. (E. 6)

“La gente no suele implicarse por miedo a ser agredidos”. (E. 8)

“La gente no quiere complicaciones ‘nadie ve nada’”. (E. 3)

“La gente pasa de ellos”. (E. 5)

“Muchos ciudadanos van a una manifestación en contra de estos delitos y si ven una persona por la calle no intervendrían ni colaborarían con la policía”. (E. 7)

“Hay personas que evitan cruzarse con la policía y la justicia y manifiestan no querer saber nada o no haber visto nada por temor a represalias”. (E. 9)

“La gente ve la situación, pero no le hace caso”. (E. 2)

“No quieren meterse, porque no quieren ser heridos”. (E. 3)

“Muchas veces ocurre eso y nadie denuncia ni nada”. (E. 6)

En cuanto a si los testigos se implican, las respuestas habituales son:

“Suelen alertar a la policía, emergencias o increpando al delincuente”. (E. 8)

“Llamando a la policía o la Guardia Civil”. (E. 6)

“Llamar a la policía por teléfono o gritar para causar revuelo y que el agresor se vaya”. (E. 9)

“Ayudar a la víctima y acompañarle hasta que llegue el servicio de emergencias”. (E. 9)

“A lo mejor en una discusión no intervienen, pero si hay agresión física sí, supongo que habrá de todo”. (E. 2)

### Entornos propensos a la manifestación de aporofobia

Los entrevistados coinciden en que estos delitos suelen ocurrir en ciudades grandes con alta densidad de población, siendo menos frecuentes en pueblos o ciudades pequeñas. Los lugares específicos donde se producen a menudo incluyen la vía pública, como cajeros automáticos, parques, y áreas cercanas a supermercados, donde las personas vulnerables tienden a refugiarse o pernoctar. Otro factor de riesgo relacionado con el contexto es la presencia o ausencia de vigilancia. Según las entrevistas, el entorno en el que se produce la victimización es crucial en la comisión del delito, y la vigilancia del área o la presencia de testigos son determinantes.

“Los lugares más frecuentes son los lugares más alejados donde no hay personas, algún rincón escondido, callejones”. (E. 9)

“En poblaciones más grandes, en Ávila es difícil, hay mucha gente que está pidiendo en algún supermercado o así, pero son gente pacífica y la gente no abusa de ellos, es más fácil encontrar estos casos en Madrid, Sevilla”. (E. 5)

“En la calle y en los barrios, con grupos sociales limitados, donde alguien se quiere mostrar superior a otro”. (E. 7)

“En la vía pública y lugares donde se encuentran”. (E. 8)

“Parques o cajeros automáticos cerrados”. (E. 6)

“Siempre será tenido en cuenta si es transitado, si hay mucha gente, si se puede salir o escapar bien de allí, si está iluminado o hay oscuridad, si normalmente existe vigilancia policial”. (E. 9)

“Entiendo que no es algo que motive al autor, pero el lugar creo que sí influye si es más solitario, o hay menos gente”. (E. 10)

“Yo creo que se produce más en grandes urbes donde hay más población”. (E. 2)

“En zonas en que no los ve nadie”. (E. 4)

“Sí, depende de si puede haber más gente alrededor y no están solos”. (E. 6)

### El comportamiento por aporofobia

En este caso, los entrevistados presentan discrepancias. Algunos señalan que se percibe más discriminación directa, mientras que otros creen que las discriminaciones indirectas pueden ser detectadas si se presta una atención minuciosa a los hechos. Sin embargo, a pesar de reconocer la existencia de estas discriminaciones, ninguno de ellos ha intervenido o trabajado en situaciones de este tipo. La discriminación directa, por su parte, se destaca por su mayor visibilidad y facilidad de percepción, además de que puede tener una mayor repercusión para quienes son testigos en el momento del delito.

“Discriminación directa es más fácil de percibir, creo que las víctimas indirectas son menores”. (E. 9)

“Entiendo que directa porque es lo más visible y lo que puede tener más consecuencias a simple vista, puede movilizar a otros agentes (ambulancia, bomberos, policía, servicios sociales)”. (E. 8)

En cuanto a la discriminación indirecta, es más complejo percibirla por parte de la policía, dado que muchas conductas de rechazo no constituyen delito, o los agentes no se encuentran presentes en el momento en que suceden, y por tanto no pueden percibirlas a simple vista.

“Siempre hay que intentar estar atento ante cualquier movimiento e incluso comentarios o formas de actuar de

algunas personas que pueden delatarlos, hay veces que se realiza algún tipo de movimiento que no es normal o algún giro repentino y eso se aprecia”. (E. 9)

“A veces se ven actitudes de la gente que pasa al lado o que se apartan”. (E. 10)

“Es más habitual la discriminación indirecta, pasando de la situación, creo que la gente ve la situación, pero no le hace caso”. (E. 2)

Respecto a las conductas discriminatorias y su gravedad, existe consonancia entre los distintos discursos sobre aquellas que son más frecuentes contra las personas sin hogar, tanto las conductas graves como las de carácter leve. A menudo, las conductas que tienen lugar contra las víctimas de aporofobia constituyen conductas graves o moderadas, y son las que más se denuncian y perciben por parte de las autoridades.

“La mayoría de las denuncias son por insultos, amenazas, coacciones, violencia física o psicológica”. (E. 9)

Por otra parte, también tienen lugar conductas más leves que a menudo no se denuncian y pasan desapercibidas, dado que no conllevan una agresión física.

“Hay que estar atento, pero obviamente se percibe que la gente se aleja o que los miran y así”. (E. 8)

“Reírse de ellos, hacer burlas, quitarle sus cartones, mantas, etc.”. (E. 4)

“Insultos, que les roben o les peguen”. (E. 6)

Con respecto a las victimizaciones conocidas por las autoridades, la mayoría se refiere a delitos que tienen lugar contra personas que se encuentran en la calle en situación de sinhogarismo, y carecen de recursos. Los agentes están de acuerdo en que no han trabajado otras experiencias de aporofobia que no tuviesen como víctima a una persona de tales características, o que habitualmente lo han hecho de este modo. Por tanto, no existe ningún relato de victimizaciones en otro contexto.

“Sobre todo cuando se encuentran en la calle, entiendo que las personas en situación extrema lo sufren más”. (E. 8)

“En la calle, en ciudades donde hay más población, y en zonas concurridas en las que hay gente”. (E. 4)

“En la calle, es más habitual verlo”. (E. 6)

En cuanto a las personas sin hogar, casi todos los discursos coinciden en que estas personas suelen defenderse de las agresiones, aunque la intensidad de su respuesta puede variar dependiendo de sus características físicas o psíquicas individuales, el número de agresores y la ayuda de terceros con la que cuenten en el momento de la victimización.

“Se defienden, pero no igual con la intensidad necesaria, al estar en la calle por diversos motivos suelen estar en malas condiciones de salud”. (E. 8)

“Creo que intentará defenderse hasta que llegue la policía”. (E. 10)

“Se defienden, pero normalmente poco, si hay varios agresores no pueden defenderse lo suficiente”. (E. 10)

“Al estar en la calle y recibir la agresión se suele gritar, dar voces por si alguien te escucha, alertar a la gente que te rodea, es una forma de llamar la atención, diría que es una manera natural de defendernos todos en una situación similar”. (E. 9)

“Supongo que suele defenderse como todo el mundo, pero si vienen dos o tres personas a agredirle, igual no se puede defender”. (E. 2)

“Intentan defenderse, o si es un grupo quien les agrede intentan huir por miedo a que les hagan más daño a lo mejor”. (E. 6)

Por otra parte, aunque de forma minoritaria, los agentes consideran que en ocasiones estas personas no se defienden de la agresión activamente, sino que reaccionan de forma pasiva, sin reaccionar ni actuar mientras les agreden debido al miedo o temor que sienten.

“Son personas que se van a acobardar y no dan respuesta a los ataques”. (E. 7)

“Son más reservados, hay muchos que les están pegando y ni siquiera piden ayuda”. (E. 4)

## Perfil del victimario de aporofobia

Destaca que el agresor sea una persona joven, coincidiendo los entrevistados en que se trata de delitos muy habituales en adolescentes o personas próximas a los 20 años con diferentes motivaciones.

“Joven adolescente o en la veintena”. (E. 8)

“Suelen ser en su mayoría jóvenes intolerantes, de entre 18 y 40 años”. (E. 9)

“Por los casos que se oyen, pienso que a lo mejor son personas jóvenes”. (E. 2)

“Entre los 16 y los 30”. (E. 6)

De acuerdo con las motivaciones del victimario presentes en delitos de este tipo, predominan las vinculadas al ocio o la ideología, que sustentan una base para llevar a cabo la discriminación contra el colectivo *personas pobres*.

La percepción mayoritaria de los entrevistados es que estos delitos suelen ser cometidos por personas jóvenes en situaciones de ocio y que, generalmente, se cometen cuando los agresores han consumido alcohol o drogas en un ambiente festivo, lo que les hace mostrarse más desinhibidos y predispuestos a discriminar a la persona pobre con la finalidad de divertirse, sin valorar las consecuencias que esto supone. En este sentido, es frecuente que se produzcan de manera colectiva y, por tanto, existan varios victimarios.

“Los agresores son normalmente jóvenes adolescentes que suelen beber e incluso ser consumidores de sustancias y que al final le impulsan para realizar este tipo de cosas”. (E. 9)

“Pienso que a lo mejor personas jóvenes que están de fiesta y ebrios, y se meten con una persona que está en un cajero”. (E. 2)

“Para burlarse de ellos”. (E. 4)

De otro modo, también se percibe por parte de los agentes de forma minoritaria (tan solo dos de ellos) que este tipo de delitos son llevados a cabo por razones de ideología y pertenencia a un grupo determinado, con la finalidad de dar valor al grupo de pertenencia, empoderamiento del grupo y discriminar al grupo más “débil”.

“Para mí la principal motivación es la situación del agresor de diferenciarse, mostrarse superior, y mostrarse líder de un grupo que le empodera”. (E. 7)

“Por ejemplo, en razones de ideología, te puedes encontrar con una persona que haya atacado otra ideología que en ese momento consideraba contraria, y después de unos años se mantenga del lado de la que atacó”. (E. 7)

“Se suelen producir por grupos de gente joven o grupos de extrema derecha”. (E. 6)

## Discusión

A pesar de las medidas legislativas adoptadas en España, como la aprobación de la Ley Orgánica 1/2015 del Código Penal y la inclusión de la aporofobia como agravante en el artículo 22.4 del Código Penal en el 2021, persiste un desconocimiento sobre este concepto y una falta de formación en su abordaje en el ámbito de la instrucción e investigación policial. Esto resulta en una carencia de visibilidad y en la dificultad para identificar y contabilizar este tipo de delitos. Según la encuesta del Observatorio Hatento (2015), las personas afectadas por aporofobia tienden a desconfiar de los diferentes

sistemas, incluyendo el policial, lo que contribuye a su invisibilidad. Por ello, es necesaria una actuación proactiva por parte de las autoridades de seguridad para su adecuada detección.

Según Rosich y Micciola (2021), la detección implica identificar y reconocer una problemática específica, lo cual requiere un proceso de investigación estructurado. En el caso de la aporofobia, es necesario definir este concepto más allá de su significado normativo, apoyándose en estudios científicos. Para ello, es fundamental contar con una capacitación específica. La detección de la aporofobia, especialmente al trabajar con personas en situación de sin hogar, exige una planificación cuidadosa: es esencial reconocer la importancia de identificar estas manifestaciones, realizar una búsqueda estructurada para observar su posible presencia en cada caso, y reflexionar sobre la aparición o ausencia de manifestaciones de aporofobia. Todo este proceso debe hacerse desde la capacitación del tema y no solo desde una simple transmisión de información superficial.

En nuestro estudio, los profesionales de la seguridad ciudadana han afirmado que el conocimiento mayor de la aporofobia se ha transferido a través de los medios de comunicación. Esta vía tiene aspectos positivos, ya que los medios de comunicación han sido agentes claves para dar a conocer el fenómeno de la aporofobia; pero, por otra parte, se puede trasladar una imagen no tan positiva como queda reflejado en los estudios de Cabrera (2004), Contreras y Sánchez (2008), Puerto (2010), Contreras et al. (2011), Serrano y Zurdo (2013) y Picado et al. (2020) basados en análisis de prensa, nos permiten comprender cómo se percibe actualmente este problema.

En general, se percibe que las noticias sobre las personas sin hogar suelen estar impregnadas de prejuicios y tienden a criminalizarlas. Predomina una idea errónea de que estas personas son propensas a cometer actos delictivos, cuando en realidad son más frecuentemente víctimas que perpetradoras de delitos violentos.

Es importante destacar la percepción que algunos agentes tienen hacia el colectivo de personas pobres, especialmente aquellas en situación de sinhogarismo, a quienes suelen asociar con la delincuencia y etiquetar como “problemáticas” o “conflictivas”. Sin embargo, existen argumentos que sostienen lo contrario: las personas pobres no son delincuentes, sino individuos que intentan evitar problemas con la justicia. Estos puntos de vista están alineados con los sesgos que la literatura ha identificado en relación con este colectivo, como lo abordan Picado et al. (2019). La construcción social que se hace de estas personas está relacionada con atribuciones sobre su salud mental, problemas de adicción e incluso la

delincuencia. No obstante, dentro de esta representación social, también se incluyen percepciones que destacan su deseo de mantenerse al margen de conflictos. No existen fuentes ni estadísticas que confirmen la relación entre la delincuencia y la persona sin hogar, por lo que dicha asociación es sesgada y, en muchos casos, confunde actos delictivos con comportamientos sancionados administrativamente en algunas ciudades mediante ordenanzas municipales, como el ejercicio de la mendicidad, el consumo de alcohol en vía pública u orinar en espacios públicos. Tal y como confirmaban los participantes de nuestro estudio, estas personas cometen comportamientos delictivos sin intención criminal, pero sí para resolver su necesidad social o adicciones.

En cuanto a la desconfianza de las personas en situación de calle hacia los sistemas públicos de atención y denuncia, se confirman los motivos expuestos en el estudio del Observatorio Hatento (2015) y en otras investigaciones, como las de Kennedy y Fitzpatrick (2001), Gaetz et al. (2010) y Huey (2012) que vinculan la tendencia a no denunciar con la desconfianza hacia las autoridades, el difícil acceso a los servicios, y el miedo a represalias. Además, Fitzpatrick y Jones (2005) señalan la falta de apoyo y la inadecuación de los recursos de atención a víctimas, un aspecto también abordado por Hopper et al. (2010), Tyler y Beal (2010) y Tucker et al. (2019).

En relación con el perfil de las personas sin hogar que son víctimas de aporofobia, los resultados de este estudio confirman varios de los factores previamente identificados en nuestro análisis del protocolo de detección de aporofobia y su vinculación con el riesgo de victimización. Estos factores incluyen: problemas de adicciones, enfermedades mentales, nacionalidad extranjera, experiencias estresantes propias de la vida en la calle, antecedentes de victimización durante la infancia y adolescencia, falta de vínculos comunitarios y de participación social, desconfianza en los sistemas públicos de atención social y judicial, y la carencia de una red de apoyo social (Picado et al., 2023).

Los resultados obtenidos son consistentes con estudios previos que han analizado este tipo de delitos, los cuales han evidenciado que los infractores suelen ser hombres jóvenes, de nacionalidad española y, en su mayoría, desempleados (Jolliffe y Farrington, 2019; Ministerio del Interior, 2023; Suárez-Martínez et al., 2023). A su vez, son coincidentes con los resultados obtenidos con el estudio del Observatorio Hatento (2015): el 87 % de las personas involucradas en incidentes y delitos de odio fueron hombres, y el 57 % tenía entre 18 y 35 años. En el 28.4 % de los casos analizados, los responsables de las agresiones o humillaciones fueron jóvenes que estaban de fiesta. Además, en el 12.8 % de los incidentes, los

agresores fueron vecinos del barrio, mientras que en el 18.3 % de los casos no se pudo identificar al agresor, una situación que fue más frecuente entre las personas extranjeras.

## Conclusiones y limitaciones del estudio

Entre las conclusiones más relevantes de este estudio se destacan las siguientes consideraciones:

- No detectar situaciones de victimización puede tener graves consecuencias, tanto para la víctima como para la comunidad en general. En el caso de las personas sin hogar, además de las repercusiones habituales de la victimización, existe un mayor riesgo de aislamiento social y falta de visibilidad de estos actos, lo que contribuye a perpetuar su situación de exclusión social al normalizar la violencia que se ejerce contra ellas.
- La falta de detección y denuncia de estas victimizaciones tiene efectos severos, como la carencia de apoyo especializado para las víctimas y la perpetuación de procesos de victimización y revictimización. Factores como el miedo, la falta de conocimiento para identificar estas situaciones y las dificultades en la investigación son cruciales en la notificación de estos casos. Es fundamental mejorar la capacitación de los agentes de seguridad para abordar adecuadamente la detección de situaciones de aporofobia y su posterior denuncia, lo que garantizaría una atención más eficaz. Esto implicaría desarrollar un protocolo de detección que proporcione a los profesionales seguridad y certidumbre en sus actuaciones. La implementación de un paradigma de detección y prevención temprana facilitaría el acceso de las víctimas a los servicios de apoyo y reduciría el sufrimiento humano innecesario.

Aunque el estudio presenta una gran fortaleza en la importancia de los relatos de los participantes sobre cuestiones específicas que otros estudios no han abordado, o que no han utilizado la metodología cualitativa con todas sus ventajas, somos conscientes de sus limitaciones.

Los agentes entrevistados no pertenecen a unidades especializadas en materia de delitos de odio (Equipos contra el Extremismo Violento y Odio [EVO] de la Policía Nacional y de Respuesta a los Delitos de Odio [REDO] de la Guardia Civil) en sus respectivos cuerpos, lo que demuestra que la capacitación puede estar más desarrollada en ciertas unidades de trabajo, como lo indican las estrategias nacionales en políticas de seguridad. Sin embargo, también pone de manifiesto que los agentes de contacto directo no han integrado este

tipo de investigación policial en su práctica cotidiana, un aspecto que debería ser considerado en futuras investigaciones.

### Conflicto de interés

No se presentó conflicto de interés entre los autores de la presente investigación académica. Declaramos que no tenemos ninguna relación financiera o personal que pudiera influir en la interpretación y publicación de los resultados obtenidos. Asimismo, aseguramos cumplir con las normas éticas y de integridad científica en todo momento, de acuerdo con las directrices establecidas por la comunidad académica y las dictaminadas por la presente revista.

### Referencias

- Andréu, A., García-Nieto, A. y Pérez, C. (2007). *Evolución de la teoría fundamentada como técnica de análisis cualitativo*. Cuadernos metodológicos. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cabrera, P. (2004). The image of homeless in two Madrid newspapers. In *The changing profiles of homeless people: Homelessness in the written press: A discourse analysis* (pp. 15-22). Feantsa. <https://n9.cl/kwbrei>
- Casol, L. y De Antoni, C. (2006). Família e abrigo como rede de apoio social e afetiva. In Dalbosco, D., Koller, S. y Matter, M. (Eds.), *Resiliencia e psicologia positiva: Inter-faces do risco à protecao* (pp. 173-203). Casa do Psicólogo.
- Contreras, B. y Sánchez, A. (2008). *Las personas sin hogar en la prensa escrita*. Informe 2008. EnredPSH.
- Contreras, B., Sánchez, A., Puerto, A. y Tomé, S. (2011). *Las personas sin hogar en la prensa*. Informe 2009. Fundamentos.
- Cortina, A. (1996). Ética. Santillana.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la democracia*. Paidós.
- De la Luz-Tovar y Samario-Zárate (2023). El efecto del origen étnico en el mercado laboral mexicano: un análisis de la discriminación salarial en la población indígena. *Contaduría y Administración*, 68(2), 322-349. <http://dx.doi.org/10.22201/fca.24488410e.2023.4649>
- Fitzpatrick, S. y Jones, A. (2005). Pursuing social justice or social cohesion? Coercion in street homelessness policies in England. *Journal of Social Policy*, 34(3), 389-406. <https://doi.org/10.1017/S0047279405008834>
- Flores Martos, J. A. y Pulido-Fuentes, M. (2023). Una emoción invisible: paradojas y desafíos en la investigación social de las violencias de odio en contextos sanitarios. *Methaodos. Revista de Ciencias Sociales*, 11(1), m231101a07. <http://dx.doi.org/10.17502/mrcs.v11i1.670>
- Gaetz, S., O'Grady, B. y Buccieri, K. (2010). *Surviving crime and violence: Street youth and victimization in Toronto*. Justice for Children and Youth, and Homeless Hub Press.
- García, P. D. (2023). Regulación del ingreso y acompañamiento a las trayectorias educativas en la universidad pública en los países del Mercosur. Universidad Nacional de Córdoba. *Integración y Conocimiento*, 12(2), 231-251. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/225234>
- Hopper, E., Bassuk, E. y Olivet, J. (2010). Shelter from the storm: Trauma-informed care in homelessness service settings. *The Open Health Services and Policy Journal*, 3, 80-100.
- Huey, L. (2012). *Invisible victims: Homelessness and the growing security gap*. University of Toronto Press. <https://doi.org/10.3138/9781442695788>
- Jolliffe, D. y Farrington, D. (2019). The criminal careers of those imprisoned for hate crime in the UK. *European Journal of Criminology*, 17(6), 936-955. <https://doi.org/10.1177/1477370819839598>
- Kennedy, C. y Fitzpatrick, S. (2001). Begging, rough sleeping and social exclusion: Implications for social policy. *Urban Studies*, 38(11), 2001-2016. <https://doi.org/10.1080/00420980120080907>
- Koyama, Y., Fujiwara, T., Sium, A. y Doi, S. (2020). Is Japan's child allowance effective for the well-being of children? A statistical evaluation using data from K-CHILD study. *BMC Public Health*, 20, 1503. <https://doi.org/10.1186/s12889-020-09367-0>
- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, “por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal”. *Boletín Oficial del Estado*, 31 de marzo de 2015, núm. 77, pp. 27061-27176. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3439.pdf>

- Maguire-Jack, K., Yoon, S. y Hong, S. (2021). Social cohesion and informal social control as mediators between neighborhood poverty and child maltreatment. *Child Maltreat*, 27(3), 334-343. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33853354/>
- Ministerio del Interior. (2023). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2023*. <https://n9.cl/x72c2>
- Ministerio de Justicia. (2023). *Guía de recomendaciones para la evaluación individualizada de las víctimas y la elaboración de informes de vulnerabilidad por parte de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito*. <https://n9.cl/w78js>
- Ministerio del Interior. (2025). *III Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio 2025-2028*. <https://n9.cl/f8yva>
- Ministerio del Interior. (2023). *Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación*. <https://n9.cl/p00s2>
- Nyamukapa, C. A., Gregson, S., Wambe, M., Mushore, P., Lopman, B., Mupambireyi, Z., Nhongo, K. y Jukes, M. C. (2010). Causes and consequences of psychological distress among orphans in eastern Zimbabwe. *AIDS Care*, 22(8), 988-996. <https://doi.org/10.1080/09540121003615061>
- Observatorio Hatento. (2015). *Los delitos de odio contra las personas sin hogar*. <https://n9.cl/xtv07>
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (2003). *Informe anual sobre las actividades de la OSCE en 2023*. Seguridad y Cooperación en Europa. OSCE.
- Perry, B. (2001). *In the name of hate: Understanding hate crimes*. Routledge.
- Picado, E., Peláez, J., Yurrebaso, A. y Guzmán, R. (2023). Design of a protocol for detecting victims of aporophobia-violence against the poor. *Social Sciences*, 12(9), 506. <https://doi.org/10.3390/socsci12090506>
- Picado, E., Yurrebaso, A., Orgaz Baz, B. y Nieto Librero, A. (2020). Estudio de artículos periodísticos sobre las personas que viven en la calle. En Guzmán Ordaz, R., Nieto Librero, A. y Gorjón Barranco, M. (Eds.), *Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género* (pp. 923-932). Ediciones Universidad de Salamanca. <https://n9.cl/en1hua>
- Picado-Valverde, E., Nieto, A. B., Guzmán, R., Yurrebaso, A. y Jáñez, A. (2019). Detección de la discriminación hacia los pobres “aporofobia”. *Miscelánea Comillas*, 77(151). <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/12228>
- Puerto, A. (2010). Las personas sin hogar en la prensa. En Pestano, J., Toledano, S. Ardèvol, A. y Hernández, C. (Coords.), *Actas del II Congreso Internacional Latino de Comunicación Social* (pp. 11). Universidad La Laguna.
- Román Miranda, I., Rivera-Muñoz, J. L., Cea Córdoba, R., Villavicencio-Camacho, J. D. y Román Miranda, M. M. (2023). Discriminación y ciudadanía digital en ambientes de posgrado y especialización: una revisión sistemática (2020-2023). *Igobernanza*, 6(24), 249-260.
- Rosich, L. y Micciola, E. (2021). *Violencia de género: herramientas para un modelo de intervención*. Síntesis.
- Rutter, M. (1990). Psychosocial resilience and protective mechanisms. In Rolf, J., Masten, A. y Cicchetti, D. (Eds.), *Risk and protective factors in the developmental of psychopathology* (pp. 181-214). Cambridge University Press.
- Rutter, M. (1995). Clinical implications of attachment concepts: Retrospect and prospect. *Child Psychology & Psychiatry & Allied Disciplines*, 36(4), 549-571. <https://n9.cl/8bfkw2>
- Serrano, A. y Zurdo, A. (2013). Representaciones audiovisuales de las personas sin hogar: entre la espectacularización de la exclusión social extrema y la culpabilización de las víctimas. *Revista Española de Sociología*, (20). <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65329>

- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Suárez-Martínez, A., Méndez-Lorenzo, R. C., Pérez-Ramírez, M. y Chiclana, S. (2023). El odio y la violencia hacia el exogrupo. Análisis psicosocial de una muestra de personas condenadas por delitos de odio. *Anuario de Psicología Jurídica*, 33, 125-133. <https://doi.org/10.5093/apj2023a4>
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Tucker, J., D'Amico, E., Ewing, B., Pedersen, E. y Shih, R. (2019). Transitional age youth homelessness: Prevalence, substance use, and mental health. *Journal of Adolescent Health*, 64(4), 500-506. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2018.09.013>
- Tyler, K. y Beal, M. (2010). The high-risk environment of homeless young adults: Consequences for physical and sexual victimization. *Violence and Victims*, 25(1), 101-115. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.25.1.101>

